



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES** NÚMERO **CAPS/24-07/039**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA ALCALDÍA”** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MAESTRA CLAUDIA ISLAS LAGOS**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, ASISTIDA POR EL **MAESTRO JOSÉ LUIS CRUZ MEJÍA**, EN SU CARÁCTER DE **COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR** COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, Y POR LA OTRA PARTE **INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL **VICTOR MANUEL TORRES TORRES** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”**, Y A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “LA ALCALDÍA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

I.1. QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN VI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 1, 2 FRACCIÓN II, 6, 9, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I.2. QUE SU TITULAR LA MAESTRA LÍA LIMÓN GARCÍA, FUE ELECTA POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2021, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TOMÓ PROTESTA DEL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DE 2021, ANTE LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 128 Y 131 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ALCALDESA TIENE LA FACULTAD PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES ASIGNADAS.

I.4. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 71 DE LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

I.5. QUE LA **MAESTRA CLAUDIA ISLAS LAGOS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2022, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 PÁRRAFO TERCERO, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.6. QUE EL **MAESTRO JOSÉ LUIS CRUZ MEJÍA**, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2022, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

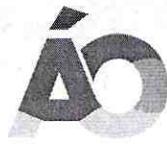
I.7. LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-S/DRMAYSG/CAAYA-053/2024** PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS **ARTÍCULOS 27 INCISO B), 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO **06-058**, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA **COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR**.

I.8. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL MISMO, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, AFECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL **3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES** DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.

I.9. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTEMOC**.

I.10. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN **CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO**.

I.11 QUE SE PROCEDE A FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA.



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

II. "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA:

II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SE ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **42,827** DE FECHA **29 DE MARZO DE 2021** REGISTRADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA **MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **170** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FOLIO MERCANTIL NÚMERO **N-2021033581** DE FECHA **19 DE MAYO DE 2021**, SOCIEDAD QUE TIENE DENTRO DE SUS OBJETOS LA PRESTACIÓN Y CONTRATACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN, ASESORÍA, INSTALACIÓN, SUPERVISÓN Y MANTENIMIENTO, YA SEA PREVENTIVO O CORRECTIVO, PARA TODO TIPO DE BIENES EN CUALQUIER CAMPO O SECTOR QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL.

II.2. QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO FOLIO **UZPSPGO-XNGKSJV** VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.3. QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **42,827** DE FECHA **29 DE MARZO DE 2021** REGISTRADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA **MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **170** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NÚMERO _____ EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES **IPT210329S11**

II.5. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LO SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINEIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONA ALGUNA, QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.6. ASÍ MISMO QUE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NI EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

II.7. QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.

II.8. QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

DE MÉXICO. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.9. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO "EL PROVEEDOR" SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CALLE SAN BORJA NÚMERO 1208 INT.4, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO TELEFÓNICO: 55 5335 0772, CORREO ELECTRÓNICO: iprojectosterra@gmail.com

III. "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES.

III. 2. QUE TIENEN INTERÉS EN CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO LEGAL BAJO LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO, POR TANTO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE SERVICIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

III.4. QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN IX, DE LA MISMA LEY.

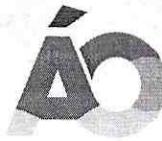
CONOCIDAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y CONSIGNADOS LOS REQUISITOS LEGALES, "LAS PARTES" HAN ACORDADO VOLUNTARIAMENTE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO, SOMETERSE Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" Y LA "LA ALCALDÍA" CELEBREN LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

REQUERIMIENTO			
AREA SOLICITANTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	06-058	(3511) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A	\$5,000,000.00
TIPO	SERV	INMUEBLES	



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS			
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO

ALMACÉN GENERAL					
PART.	PINTURA	U. M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR DEFINIDO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PINTURA PARA EXTERIORES, SOBRE MUROS Y PLAFONES, A DOS MANOS O HASTA CUBRIR SUPERFICIE, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBANTES AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, ANDAMIOS Y COLGANTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.	M2	824.85	\$152.70	\$125,954.60
2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ALKIDALICO (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), EN HERRERÍA (PUERTAS, VENTANAS, PORTONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS O ZONAS DONDE SE REQUIERA), INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMER (EN ÁREAS DONDE SE REQUIERE), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESCALERAS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR, PREPARACIÓN DE LA PINTURA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINALIZAR, ACARREOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS MATERIALES, RETIRO Y TRASLADO DE LOS DESPERDICIOS SOBANTES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	110.74	\$194.84	\$21,576.58
SELLADO DE TECHUMBRE					
3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN A DOS MANOS DE SELLADO ELASTOMERICO BASE AGUA DE SECADO RÁPIDO, COLOR TERRACOTA; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES A CUALQUIER NIVEL. COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS DE DESPERDICIOS Y SOBANTES FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	6	\$288.75	\$1,732.50
SEÑALIZACIÓN					
4	PINTURA EN PUNTO DE REUNIÓN A BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR VERDE, INCLUYE: RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.	SERV.	2	\$8,500.00	\$17,000.00

Rx



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

5	PINTURA EN CEBRAS A BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES) COLOR AMARILLO/ NEGRO Y/O BLANCO, INCLUYE:	SERV.	3	\$8,500.00	\$25,000.00
	RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.				
CAMPAMENTO LIMPIA					
PINTURA					
6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR DEFINIDO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PINTURA PARA EXTERIORES, SOBRE MUROS Y PLAFONES, A DOS MANOS O HASTA CUBRIR SUPERFICIE, INCLUYE:	M2	2337.80	\$152.70	\$356,982.06
	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBANTES AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, ANDAMIOS Y COLGANTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.				
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ALKIDALICO (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES); EN HERRERÍA (PUERTAS, VENTANAS, PORTONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS O ZONAS DONDE SE REQUIERA). INCLUYE:	M2	405.15	\$194.84	\$78,939.43
	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMER (EN ÁREAS DONDE SE REQUIERE), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESCALERAS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR, PREPARACIÓN DE LA PINTURA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINALIZAR, ACARREOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS MATERIALES, RETIRO Y TRASLADO DE LOS DESPERDICIOS SOBANTES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
SELLADO DE TECHUMBRE					
8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN A DOS MANOS DE SELLADO ELASTOMERICO BASE AGUA DE SECADO RÁPIDO, COLOR TERRACOTA; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES A CUALQUIER NIVEL. COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS DE DESPERDICIOS Y SOBANTES FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	359.43	\$288.75	\$103,785.
SEÑALIZACIÓN					
9	PINTURA EN PUNTO DE REUNIÓN A BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR VERDE, INCLUYE:	SERV.	2	\$8,500.00	\$17,000.00
	RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.				
10	MANTENIMIENTO A RÓTULOS DE FACHADAS A BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR, (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES) COLOR AMARILLO/ NEGRO Y/O BLANCO, INCLUYE:	SERV.	1	\$14,000.00	\$14,000.00



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

	RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.				
TALLER MECÁNICO					
PINTURA					
11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR DEFINIDO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PINTURA PARA EXTERIORES, SOBRE MUROS Y PLAFONES, A DOS MANOS O HASTA CUBRIR SUPERFICIE, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBRLANTES AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, ANDAMIOS Y COLGANTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.	M2	1037.52	\$152.70	\$158,429.30
12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ALKIDALICO (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), EN HERRERÍA (PUERTAS, VENTANAS, PORTONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS O ZONAS DONDE SE REQUIERA), INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMER (EN ÁREAS DONDE SE REQUIERE), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESCALERAS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR, PREPARACIÓN DE LA PINTURA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINALIZAR, ACARREOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS MATERIALES, RETIRO Y TRASLADO DE LOS DESPERDICIOS SOBRLANTES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	345.60	\$194.84	\$67,336.70
13	LIMPIEZA CON DESENGRASANTE DE MESAS DE TRABAJO EN TALLER MECÁNICO CON CEPILLO INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.	SERV.	1	\$18,000.00	\$18,000.00
SELLADO DE TECHUMBRE					
14	SUMINISTRO Y APLICACIÓN A DOS MANOS DE SELLADO ELASTOMERICO BASE AGUA DE SECADO RÁPIDO, COLOR TERRACOTA; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES A CUALQUIER NIVEL. COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS DE DESPERDICIOS Y SOBRLANTES FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	81.25	\$288.75	\$23,460.94
SEÑALIZACIÓN					
15	PINTURA EN PUNTO DE REUNIÓN A BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR VERDE, INCLUYE: RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.	SERV.	2	\$8,500.00	\$17,000.00
16	PINTURA EN CEBRAS EN COLUMNAS A BASE DE PINTURA ACRILICA VIACOLOR (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES) COLOR AMARILLO/ NEGRO Y/O BLANCO, INCLUYE: RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.	SERV.	29	\$850.00	24,650.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

17	PINTURA EN CEBRAS GRANDE A BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES) COLOR AMARILLO/ NEGRO Y/O BLANCO, INCLUYE:	SERV.	1	\$9,500.00	\$9,500.00
	RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.				
18	PINTURA EN FLECHAS Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES) COLOR AMARILLO/ NEGRO Y/O BLANCO, INCLUYE:	SERV.	1	\$55,000.00	\$55,000.00
	RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.				
CAMPAMENTO OBRAS VIALES					
PINTURA					
19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR DEFINIDO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PINTURA PARA EXTERIORES, SOBRE MUROS Y PLAFONES, A DOS MANOS O HASTA CUBRIR SUPERFICIE, INCLUYE:	M2	1704.20	\$152.70	\$260,231.34
	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBREPANTES AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, ANDAMIOS Y COLGANTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.				
20	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ALKIDALICO (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), EN HERRERÍA (PUERTAS, VENTANAS, PORTONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS O ZONAS DONDE SE REQUIERA), INCLUYE:	M2	788	\$194.84	\$153,533.92
	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMER (EN ÁREAS DONDE SE REQUIERE), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESCALERAS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR, PREPARACIÓN DE LA PINTURA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINALIZAR, ACARREOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS MATERIALES, RETIRO Y TRASLADO DE LOS DESPERDICIOS SOBREPANTES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
SELLADO DE TECHUMBRE					
21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN A DOS MANOS DE SELLADO ELASTOMERICO BASE AGUA DE SECADO RÁPIDO, COLOR TERRACOTA; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES A CUALQUIER NIVEL. COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL, PROTECCIÓN DE AREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS DE DESPERDICIOS Y SOBREPANTES FUERA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	695.3	\$288.75	\$200,767.88
SEÑALIZACIÓN					
22	PINTURA EN PUNTO DE REUNIÓN A BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR VERDE, INCLUYE:	SERV.	2	\$8,500.00	\$17,000.00
	RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.				
CAMPAMENTO OBRAS MENORES					
PINTURA					



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR DEFINIDO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PINTURA PARA EXTERIORES, SOBRE MUROS Y PLAFONES, A DOS MANOS O HASTA CUBRIR SUPERFICIE, INCLUYE:	M2	1536.61	\$152.70	\$234,640.35
	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBANTES AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, ANDAMIOS Y COLGANTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.				
24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ALKIDALICO (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), EN HERRERÍA (PUERTAS, VENTANAS, PORTONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS O ZONAS DONDE SE REQUIERA). INCLUYE:	M2	350.18	\$194.84	\$68,229.07
	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMER (EN ÁREAS DONDE SE REQUIERE), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESCALERAS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR, PREPARACIÓN DE LA PINTURA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINALIZAR, ACARREOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS MATERIALES, RETIRO Y TRASLADO DE LOS DESPERDICIOS SOBANTES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
SELLADO DE TECHUMBRE					
25	SUMINISTRO Y APLICACIÓN A DOS MANOS DE SELLADO ELASTOMERICO BASE AGUA DE SECADO RÁPIDO, COLOR TERRACOTA; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS DE DESPERDICIOS Y SOBANTES FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	909.94	\$288.75	\$262,745.18
SEÑALIZACIÓN					
26	PINTURA EN PUNTO DE REUNIÓN A BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR VERDE, INCLUYE:	SERV.	2	\$8,500.00	\$17,000.00
	RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.				
CAMPAMENTO OPERACIONES HIDRÁULICAS					
PINTURA					
27	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR DEFINIDO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PINTURA PARA EXTERIORES, SOBRE MUROS Y PLAFONES, A DOS MANOS O HASTA CUBRIR SUPERFICIE, INCLUYE:	M2	1524.59	\$152.70	\$232,804.89
	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBANTES AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, ANDAMIOS Y COLGANTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

28	<p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ALKIDALICO (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), EN HERRERÍA (PUERTAS, VENTANAS, PORTONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS O ZONAS DONDE SE REQUIERA). INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMER (EN ÁREAS DONDE SE REQUIERE), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESCALERAS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR, PREPARACIÓN DE LA PINTURA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINALIZAR, ACARREOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS MATERIALES, RETIRO Y TRASLADO DE LOS DESPERDICIOS SOBRANTES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	M2	442.60	\$194.84	\$86,236.18
SELLADO DE TECHUMBRE					
29	<p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN A DOS MANOS DE SELLADO ELASTOMERICO BASE AGUA DE SECADO RÁPIDO, COLOR TERRACOTA; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES A CUALQUIER NIVEL. COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS DE DESPERDICIOS Y SOBRANTES FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	M2	742.11	\$288.75	\$214,284
SEÑALIZACIÓN					
30	<p>PINTURA EN PUNTO DE REUNIÓN A BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR VERDE, INCLUYE: RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.</p>	SERV.	2	\$8,500.00	\$17,000.00
GUARNICIONES, ANDADORES ALCALDÍA, BARDA PERIMETRAL Y PUENTE PINTURA					
31	<p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR DEFINIDO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PINTURA PARA EXTERIORES, SOBRE MUROS Y PLAFONES, A DOS MANOS O HASTA CUBRIR SUPERFICIE. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBRANTES AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, ANDAMIOS Y COLGANTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.</p>	M2	977.15	\$152.70	\$149,210.81
32	<p>PINTURA EN GUARNICIÓN DE ANDADORES A BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR AMARILLO TRANSITO A DOS MANOS, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMER (EN ÁREAS DONDE SE REQUIERE), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESCALERAS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR, PREPARACIÓN DE LA PINTURA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINALIZAR, ACARREOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS MATERIALES, RETIRO Y TRASLADO DE LOS DESPERDICIOS SOBRANTES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	ML	3318.17	\$91.62	\$304,010.74
SEÑALIZACIÓN					



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

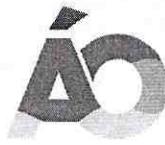
33	PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR MARCA COMEX COLOR AMARILLO TRÁNSITO A DOS MANOS, EN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYE FRANJA DE 10 CMS DE ANCHO EN TODO EL PERÍMETRO DE CAJÓN, ROTULO DE CAJÓN, RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, ROTULACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CAJÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERV.	220	\$1,875.55	\$412,621.00
34	ROTULACIÓN DE LOGO MINUSVÁLIDOS BASE DE PINTURA ACRÍLICA VIACOLOR MARCA COMEX COLOR AZUL Y BLANCO A DOS MANOS, INCLUYE: ROTULO LOGO, RASPADO DE MATERIAL EN MAL ESTADO, TRAZO, LIMPIEZA, PINTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERV.	40	\$812.50	\$32,500.00
TERRITORIAL JALALPA					
PINTURA					
35	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA (SIMILAR O SUPERIOR A COMEX EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR DEFINIDO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PINTURA PARA EXTERIORES, SOBRE MUROS Y PLAFONES, A DOS MANOS O HASTA CUBRIR SUPERFICIE, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBANTES AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, ANDAMIOS Y COLGANTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.	M2	480.20	\$152.70	\$73,326.54
36	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ALKIDALICO COMEX 100 Y/O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, EN HERRERÍA (PUERTAS, VENTANAS, PORTONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS O ZONAS DONDE SE REQUIERA). INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMER (EN ÁREAS DONDE SE REQUIERE), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESCALERAS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR, PREPARACIÓN DE LA PINTURA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINALIZAR, ACARREOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS MATERIALES, RETIRO Y TRASLADO DE LOS DESPERDICIOS SOBANTES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	110.67	\$194.84	\$21,562.94
SELLADO DE TECHUMBRE					
37	SUMINISTRO Y APLICACIÓN A DOS MANOS DE SELLADO ELASTOMERICO BASE AGUA DE SECADO RÁPIDO, COLOR TERRACOTA; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES A CUALQUIER NIVEL. COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS DE DESPERDICIOS Y SOBANTES FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	236.53	\$288.75	\$68,298.04
TERRITORIAL CENTENARIO					
PINTURA					
38	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA (MARCA COMEX, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR DEFINIDO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PINTURA PARA EXTERIORES, SOBRE MUROS Y PLAFONES HASTA CUBRIR SUPERFICIE, INCLUYE:	M2	624.06	\$152.70	\$95,293.96

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMER (EN ÁREAS DONDE SE REQUIERE), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESCALERAS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR, PREPARACIÓN DE LA PINTURA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINALIZAR, ACARREOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS MATERIALES, RETIRO Y TRASLADO DE LOS DESPERDICIOS SOBREPANTES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
39	SUMINISTRO Y APLICACIÓN A DOS MANOS DE SELLADO ELASTOMERICO BASE AGUA DE SECADO RÁPIDO, COLOR TERRACOTA; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES A CUALQUIER NIVEL. COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS DE DESPERDICIOS Y SOBREPANTES FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	130.22	\$288.75	\$37,601.03
TERRITORIAL TOLTECA					
PINTURA					
40	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA (MARCA COMEX, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES), COLOR DEFINIDO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PINTURA PARA EXTERIORES, SOBRE MUROS Y PLAFONES HASTA CUBRIR SUPERFICIE, INCLUYE: REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 EN ÁREAS DONDE SE REQUIERA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBREPANTES AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, ANDAMIOS Y COLGANTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN	M2	451.23	\$152.70	\$68,902.82
41	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ALKIDALICO COMEX 100 Y/O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, EN HERRERÍA (PUERTAS, VENTANAS, PORTONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS O ZONAS DONDE SE REQUIERA), INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON PRIMER (EN ÁREAS DONDE SE REQUIERE), MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESCALERAS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR, PREPARACIÓN DE LA PINTURA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINALIZAR, ACARREOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS MATERIALES, RETIRO Y TRASLADO DE LOS DESPERDICIOS SOBREPANTES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	101.57	\$194.84	\$19,789.90
SELLADO DE TECHUMBRE					
42	SUMINISTRO Y APLICACIÓN A DOS MANOS DE SELLADO ELASTOMERICO BASE AGUA DE SECADO RÁPIDO, COLOR TERRACOTA; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES A CUALQUIER NIVEL. COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS DE DESPERDICIOS Y SOBREPANTES FUERA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	439.50	\$288.75	\$126,905.63
				SUBTOTAL	\$4,310,343.98
				IVA	\$689,655.04
				TOTAL	\$4,999,999.02



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN ESTA CLÁUSULA.

EN CASO DE QUE "LA ALCALDÍA" LO SOLICITE, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO PORCIENTO) DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO**; SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN SU CASO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA. – MONTO

"LA ALCALDÍA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL FESTIVAL DE VERANO INFANTIL 2024, LA CANTIDAD DE \$4,310,343.98 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 98/100) MÁS \$689,655.04 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RESULTANDO UN MONTO TOTAL ADJUDICADO DE \$4,999,999.02 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.)

TERCERA. – FORMA DE PAGO

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISADA(S), LAS QUE SE ELABORAN DE MANERA DESGLOSADA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, R.F.C. **GDF-971205-4NA**, CON DOMICILIO FISCAL EN **AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTEMOC (FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**

DE FONDOS O 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL ENVÍO DE PDF Y XML: facturacion@aao.cdmx.gob.mx Y

efactura.aao21@yahoo.com , DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA.

ASIMISMO, PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE "LA ALCALDÍA" DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA **COORDINACIÓN DE SERVICIOS**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

GENERALES Y CONTROL VEHICULAR DE QUE LOS SERVICIOS FUERON RECIBIDOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE QUE EL GASTO SE ENCUENTRA DEVENGADO Y COMPROBADO. POSTERIORMENTE, DEBERÁN ENVIARLA MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE "LA ALCALDÍA" PARA SU ENVÍO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS SOLICITANDO QUE SE REALICE SU PAGO.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE "LA ALCALDÍA" REALICE PAGOS EN EXCESO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE PROCEDA A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INDICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LLEVARLO A CABO, SOLO EN CASO DE REBASAR EL TIEMPO ESTIPULADO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA. – PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTES EN LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES** DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y DE LA **COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR** DE "LA ALCALDIA", QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA.

"EL PROVEEDOR" SE COORDINARÁ EN TODO MOMENTO CON LA **COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR** DE "LA ALCALDÍA", PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE ESTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y EL ANEXO TÉCNICO.

EN CASO DE QUE RESULTE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, NO SE RECIBIRÁN LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN Y EN SU CASO DE RECISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO

SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. – LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

SEXTA. – PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024.

SÉPTIMA. – VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “LA ALCALDÍA” PODRÁ, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO.

OCTAVA. – PROPIEDAD INTELECTUAL

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR USO A “LA ALCALDÍA”.

NOVENA. – RESPONSABILIDAD LABORAL

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA ALCALDÍA”, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA ALCALDÍA” CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A “LA ALCALDÍA” DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A “LA ALCALDÍA” COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE “EL PROVEEDOR” TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

DÉCIMA. – VICIOS OCULTOS O MALA FE

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA PRIMERA. – SUBCONTRATACIÓN

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO, SE CONSIDERARÁ CAUSA DE RECISIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES SE EXENTA A “EL PROVEEDOR” DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, POR ENCONTRARSE EN LAS HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 55 DE CITADA LEY.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)

\$ 646,551.60

SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.

DÉCIMA TERCERA. - PENAS CONVENCIONALES

“LAS PARTES” ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) SIN I.V.A., POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A. TRANSCURRIDO EL PLAZO “LA ALCALDÍA”, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” FACULTA EXPRESAMENTE A “LA ALCALDÍA”, PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA CUARTA. – RECISIÓN DEL CONTRATO

“LAS PARTES” ACEPTAN QUE SI “LA ALCALDÍA” CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA ALCALDÍA”

“LA ALCALDÍA”, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA PRESTACION DEL SERVICIO, EN EL LUGAR Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO” DEL PRESENTE CONTRATO.
3. SI “EL PROVEEDOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI “EL PROVEEDOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA DE FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SI SE DETERMINA FALSEDADE EN LAS DECLARACIONES DE “EL PROVEEDOR”, O SIN CONOCIMIENTO DE “LA ALCALDÍA”, VARÍAN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
6. SI “EL PROVEEDOR” NO PROPORCIONA A “LA ALCALDÍA” Y A QUIÉN ESTA DESIGNE, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE CONTRATO.



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

7. "LA ALCALDÍA" PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DE ESTE, EN CASO DE QUE PROCEDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ESTE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 05 DÍAS NATURALES SIGUIENTES.
8. SI EL MONTO DE LA PENA IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE PORCIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A., DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.
9. EN GENERAL POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA ALCALDÍA".

DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACURDO O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE "LA ALCALDÍA".

DÉCIMA SEXTA. - JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. EN CASO DE QUE UN TRIBUNAL COMPETENTE DECLARA CUALQUIER CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO COMO INVÁLIDA O NULA, SE ENTENDERÁ QUE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONSERVARÁN SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO, "LAS PARTES" LO SUSCRIBEN EN 04 (CUATRO TANTOS), EL CUAL CONSTA DE 18 (DIECIOCHO) PÁGINAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

"LA ALCALDÍA"

"EL PROVEEDOR"



MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



VICTOR MANUEL TORRES TORRES
 ADMINISTRADOR ÚNICO



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-07/039

ÁREA REQUIRENTE


 MTR. JOSÉ LUIS CRUZ MEJÍA
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR
 TESTIGOS DE "LA ALCALDÍA"


 LIC. CARLOS ALBERTO ENGRANDES GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
 ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES


 MTRA. DIANA TORRES GARCÍA
 COORDINADORA DE ALMACÉN,
 ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO CAPS/24-07/039 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN E INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V. EN FECHA 22 DE JULIO DE 2024.

LJCL